DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCION DE SANIDAD NAVAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

RESOLUCIÓN N°039-DISAN-ARC-ESM-1034-SAF-2019
10 de septiembre de 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.065–DISAN-ARC-ESM 1034-2019

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034

En uso de sus facultades legales, debidamente nombrado mediante Orden Administrativa de personal No.0990 del 28 de noviembre de 2014, acorde con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional, en virtud de la Resolución No.4519 del 27 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034** está interesado en celebrar contrato de ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE ONCOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, QUIRÚRGICA, AMBULATORIA U HOSPITALARIA, A TODO COSTO, DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN BARRANQUILLA, REQUERIDOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER, SU DIAGNÓSTICO O DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO INTEGRAL, CONTROL MEDIANTE REHABILITACIÓN Y/O CUIDADO PALIATIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MEDICAMENTOS, ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICOS Y/O DE TRATAMIENTO***, por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($131.780.000,00)**, cubriendo aproximadamente un 80% de la necesidad real de lo que resta de la vigencia 2019, Presupuesto Oficial del presente proceso de contratación, que se encuentra amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.**17919 de 27 de agosto de 2019 y No.18019 de 30 de septiembre de 2019**, expedidos por el Jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar 1034.

2. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, el Gerente de Proyecto elaboró los estudios y documentos previos correspondientes, solicitando la apertura del proceso de selección. Estos documentos pueden ser consultados en el Establecimiento de Sanidad Militar 1034, ubicada en la Vía 40 Calle 58 Esquina y/o en el Portal de Contratación, plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en la página web: ***https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II***, a través de la cual no se realizaron observaciones durante el plazo concedido para ello.

3. Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD NAVAL - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034** publicó en el SECOP II los proyectos de pliegos de condiciones para dar a conocer la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **Nº065-DISAN-ARC-ESM1034-2019** y habiéndose cumplido el término legal para ello se hace necesario ordenar la apertura del proceso de selección.

4. Que acorde con lo dispuesto para efectos de la contratación administrativa por el señor Ministro de Defensa Nacional, mediante la Resolución de Delegación No.4519 del 27 de mayo de 2016, el Subdirector Administrativo y Financiero del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1034 tiene la competencia para celebrar todo tipo de contratos cuya cuantía se encuentre comprendida entre 0 y 5000 SMMLV; delegación conforme a la cual puede ejercer funciones, adoptar decisiones y desarrollar actividades propias del proceso de contratación pública.

Por lo expuesto, el SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO del Establecimiento de Sanidad Militar 1034, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.065-DISAN-ESM1034-2019 para contratar la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE ONCOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, QUIRÚRGICA, AMBULATORIA U HOSPITALARIA, A TODO COSTO, DE LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN BARRANQUILLA, REQUERIDOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER, SU DIAGNÓSTICO O DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO INTEGRAL, CONTROL MEDIANTE REHABILITACIÓN Y/O CUIDADO PALIATIVO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE MATERIALES, MEDICAMENTOS, ACTIVIDADES O PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICOS Y/O DE TRATAMIENTO***, por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($131.780.000,00)**, cubriendo aproximadamente un 80% de la necesidad real de lo que resta de la vigencia 2019, Presupuesto Oficial del presente proceso de contratación, que se encuentra amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.**17919 de 27 de agosto de 2019 y No.18019 de 30 de septiembre de 2019**, expedidos por el Jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar 1034.

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma del Proceso de Selección Abreviada es el siguiente:

ACTIVIDAD	**FECHAS HORA: Prevalece la indicada en el SECOP II**
PUBLICACION DE AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	03-septiembre-2019
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (5 días hábiles, según art. 23 D.1015/13 y art.2.2.1.1.2.1.4. D.1082/15)	03-septiembre-2019 - 09-septiembre-2019
PLAZO PARA SOLICITAR LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MYPIMES (por lo menos 1 día hábil antes de la Apertura del proceso, según art.2.2.1.2.4.2.2. D.1082/15)	03-septiembre-2019 - 09-septiembre-2019
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	10-septiembre-2019
APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	10-septiembre-2019
PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	10-septiembre-2019 - 16-septiembre-
MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN	Hasta el 12-septiembre-2019
EVENTUAL SORTEO Y PUBLICACIÓN DE RESULTADO	12-septiembre-2019
AUDIENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO	12-septiembre – 10:30 a.m. Lugar: Sanidad Naval: Vía 40 calle 58 esquina, Barranquilla – Subdirección Administrativa y Financiera
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	12-septiembre-2019 – 11:00 a.m. Lugar: Sanidad Naval: Vía 40 calle 58 esquina, Barranquilla – Subdirección Administrativa y Financiera
SOLICITUD DE ACLARACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 15-septiembre -2019
FECHA LÍMITE PARA EXPEDIR ADENDAS QUE MODIFIQUEN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	15-septiembre-2019
CIERRE DEL PROCESO – PLAZO FINAL PARA INGRESAR PROPUESTA Y ANEXOS EN SECOP II	**16-septiembre -2019 – 4:30 p.m.**

ACTIVIDAD	FECHAS HORA: Prevalece la indicada en el SECOP II
APERTURA DE PROPUESTAS	16- septiembre-2019 – 4:32 p.m.
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	17-septiembre-2019 - 19-septiembre-2019
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS	19-septiembre-2019
TÉRMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES (3 días hábiles, según art. 59 num.4 del Decreto 1510 /2013)	20-septiembre-2019 - 24-septiembre-2019
TÉRMINO PARA OBJETAR LAS OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES (1 día hábil, según item 1.11 del presente pliego)	25-septiembre-2019
PUBLICACIÓN DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A EVALUACIONES Y OBJECIONES	26-septiembre-2019
ADJUDICACIÓN	26-septiembre-2019
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días siguientes a la ADJUDICACIÓN.
EXPEDICION CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL, PERFECCIONAMIENTO E INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la SUSCRIPCIÓN del Contrato

ARTICULO TERCERO: Los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso pueden ser consultados en el Establecimiento de Sanidad Militar 1034, ubicada en la Vía 40 Calle 58 Esquina y/o en el Portal de Contratación, plataforma virtual del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en la página web: ***https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopII***, a través de la cual también se realizaron observaciones.

ARTICULO CUARTO: En cumplimento del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y literal c) del artículo 15 de la Ley 850 de 2003, el Establecimiento de Sanidad Militar 1034 Barranquilla convoca a las veedurías ciudadanas, a las asociaciones cívicas**,** comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de contratación**.**

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los diez (10) días de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

ORIGINAL FIRMADO
Teniente de Fragata **FRANCISCO ANTONIO ALVARADO MENDOZA**
Subdirector Administrativo y Financiero ESM 1034
Ordenador del Gasto

Elaboró: Suboficial Jefe Oscar Ramírez Márquez _____
Jefe de Contratos ESM1034

Revisó: CPS Zoila Luz Ariza Álvarez _____
Asesora Jurídica ESM1034.

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea Atención al Usuario 01 8000 111 400
Vía 40 Calle 58 Esquina - Conmutador 3615900 Ext. 5358 Barranquilla, Colombia
www.sanidadnaval.mil.co – oscar.ramirez@armada.mil.co, contratos1034@gmail.com